



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MAYO DE 2021
17 MAY 2021
Recibido: 9:25
Nº 43381

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Salud de la Provincia y/o del organismo con competencia en la materia, provea a la mayor brevedad posible al S.A.M.Co de Avellaneda, Dpto. Gral. Obligado, de médicos especialistas en las siguientes áreas: neurología, neumonología, otorrinolaringología, hematología y oncología, en atención a los fundamentos que infra expongo.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como resultado de la reunión que mantuve con el Secretario de Gobierno de la Ciudad de Avellaneda, C.P.N. Gonzalo Braidot, en mi última visita al norte provincial en el mes de Abril he tomado conocimiento de la falta de profesionales en las especialidades reseñadas en el efector de salud en cuestión.

Es sabido que el norte provincial cuenta con un sistema de salud desigual en comparación al centro y sur de la provincia, que se evidencia en la cantidad de traslados que son necesarios desde dicha región a efectores de salud de la ciudad Capital o a Rosario, tanto del sistema público como privado. Entre las principales fallas, sobresalen el agotamiento del recurso humano, la falta de aparatología e instrumental y, directamente, la inexistencia de ciertas especialidades médicas.

En pos de lograr proyectos que tiendan a una prestación de salud pública equitativa en toda la provincia considero necesario cubrir el recurso humano faltante lo que, sin lugar a dudas, redundará en una mejor atención para los vecinos de Avellaneda, descomprimirá al Hospital Central de Reconquista y disminuirá las derivaciones a efectores de salud del centro y sur de la provincia, lo cual tiene un doble beneficio: en primer lugar, uno económico, que tiene que ver con el ahorro en los costosos traslados de pacientes; y en segundo lugar, en tiempos de pandemia de COVID-19, evita el traslado de personas desde zonas de baja circulación viral hacia áreas más comprometidas epidemiológicamente.-

Vale decir que según las últimas estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación Argentina, referidas a fallecimientos durante el



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

2019, el 28,5% del total de los decesos se debió a enfermedades cardiovasculares, el 19,2% a tumores y enfermedades cancerígenas, y el 19% a enfermedades respiratorias. Nótese que no es casual, que de las tres principales causas de muerte a nivel país (cáncer y enfermedades respiratorias), dos son las que necesitan mayor atención en Avellaneda (oncología y neumonología).-

En nuestro carácter de legisladores provinciales debemos velar por la vida y la salud de todos los santafesinos y el uso eficaz y equitativo de los recursos provinciales.-

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE